



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA**
MOTENONDEHA

Misión: somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa, permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

Asunción, 19 de mayo del 2025

NOTA CPTIC N° 7/2025
SEÑORES
MORALEZ PAOLI
ASOCIADOS

Me dirijo a Usted en el marco del en el Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

En ese contexto y como administrador de Contrato del Programa, tengo a bien HACERLE LLEGAR LA CORDIAL INVITACION PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO DE OFERTAS EN EL LLAMADO "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y DE GESTION-PERIDO 2024"

El método de selección de adjudicación de la AUDITORIA está basado en la Calidad y el costo conforme a reglamentaciones vigentes de Contrataciones Publicas.

La oferta deberá ajustarse a los documentos establecidos TDR Y PBC.

Sin otro particular, me despido aguardando una acogida favorable

OBS. Presentación del presupuesto por nota en mesa de entrada de la UEPP(edificio Natura sito en General Diaz y Hernandarias)



Antonio Ocampos
Antonio Ocampos
Coordinador de Proyectos TIC
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Recibido
19-05-25

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Coordinación TIC - UEPP
Gral. Diaz esq. Hernandaria (Edif. Natura, 4to. Piso)
Tel: (595.21) 452.380

www.mec.gov.py

MEC Digital @MEC



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA**
MOTENONDEHA

Misión: somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa, permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

Asunción, 19 de mayo del 2025

NOTA CPTIC N° 6/2025

SEÑORES

CHRISTIAN HAPTA AREVALOS

CONTABILIDAD/CONSULTORIA

Me dirijo a Usted en el marco del en el Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

En ese contexto y como administrador de Contrato del Programa, tengo a bien HACERLE LLEGAR LA CORDIAL INVITACION PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO DE OFERTAS EN EL LLAMADO "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y DE GESTION-PERIODO 2024"

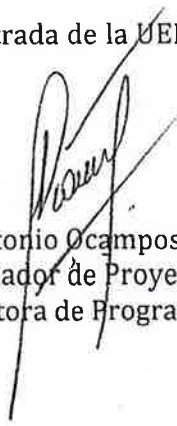
El método de selección de adjudicación de la AUDITORIA está basado en la Calidad y el costo conforme a reglamentaciones vigentes de Contrataciones Publicas.


La oferta deberá ajustarse a los documentos establecidos TDR Y PBC.

Sin otro particular, me despido aguardando una acogida favorable

OBS. Presentación del presupuesto por nota en mesa de entrada de la UEPP(edificio Natura sito en General Diaz y Hernandarias)






Antonio Ocampos
Coordinador de Proyectos TIC
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Recibido: 
21/05/25

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Coordinación TIC - UEPP
Gral. Diaz esq. Hernandaria (Edif. Natura, 4to. Piso)
Tel: (595.21) 452.380

www.mec.gov.py

 MEC Digital  @MECpy

Misión: somos una Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa, permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

Asunción, 19 de mayo del 2025

NOTA CPTIC N° 5/2025

SEÑORES

CONTABI- ASESORIA CONTABLE

Me dirijo a Usted en el marco del en el Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

En ese contexto y como administrador de Contrato del Programa, tengo a bien HACERLE LLEGAR LA CORDIAL INVITACION PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO DE OFERTAS EN EL LLAMADO "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y DE GESTION-PERIODO 2024"

El método de selección de adjudicación de la AUDITORIA está basado en la Calidad y el costo conforme a reglamentaciones vigentes de Contrataciones Publicas.

La oferta deberá ajustarse a los documentos establecidos TDR Y PBC.

Sin otro particular, me despido aguardando una acogida favorable

OBS. Presentación del presupuesto por nota en mesa de entrada de la UEPP(edificio Natura sito en General Diaz y Hernandarias)



Antonio Ocampos
Antonio Ocampos
Coordinador de Proyectos TIC
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Ause Ruiz
20/05/25

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

Misión: somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa, permitiendo el desarrollo personal, social económico y cultural de la población.

Asunción, 19 de mayo del 2025

NOTA CPTIC N° 4/2025
SEÑORES
BE-AS
CONSULTORIA/ASESORÍA
AUDITORIA y CONTABILIDAD

Me dirijo a Usted en el marco del en el Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

En ese contexto y como administrador de Contrato del Programa, tengo a bien HACERLE LLEGAR LA CORDIAL INVITACION PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO DE OFERTAS EN EL LLAMADO "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y DE GESTION-PERIODO 2024"

El método de selección de adjudicación de la AUDITORIA está basado en la Calidad y el costo conforme a reglamentaciones vigentes de Contrataciones Publicas.

La oferta deberá ajustarse a los documentos establecidos TDR Y PBC.

Sin otro particular, me despido aguardando una acogida favorable

OBS. Presentación del presupuesto por nota en mesa de entrada de la UEPP(edificio Natura sito en General Diaz y Hernandarias)



[Handwritten Signature]
Antonio Ocampos
Coordinador de Proyectos TIC
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Recibido
20/05/25

visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente

**REGISTRO DE ENTRADA DE
CORRESPONDENCIA**

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

Nro. Entrada: 3977

Año: 2025

Fecha: 30/05/2025

Fecha Ingreso: 30/05/2025

Fecha Límite: 30/05/2025

Clasificador: PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FEEI>TIC>INFORMES>

Referencia: NOTA S/N° Benitez Espinola & Asociados

Tipo de Doc: Nota

Asunto: Ofrecer servicio profecionales - Benitez Espinola & Asociados

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Miguel Villaba	Miguel Villaba	30/05/2025	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Miguel Villaba	TIC	30/05/2025	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

TIC - UEPP - MEC			
Exp. N°			
Recibido por: <i>[Firma]</i>			
Día	Mes	Año	Hora
30	05	2025	8:15

Asunción, 29 de mayo de 2025.-

Señor
ANTONIO OCAMPOS, Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC UEPP - MEC
Presente

U.E.P.P. MEC			
Exp. N°: 3977			
Recibido por: JOSE			
DIA	MES	AÑO	HORA
29	05	25	1609

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes a fin de ofrecerle mis Servicios Profesionales y poner a disposición la Propuesta Técnica para la realización de la Auditoría Externa y de Gestión del Programa “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y GESTION EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACION DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTION DEL PARAGUAY”; correspondiente al ejercicio 2024.

El costo del Servicio que ofrecemos es de Gs. 49.000.000

Hacemos propia la ocasión para saludarles muy atentamente.


LIC. ISABEL BENÍTEZ ESPINOLA
BEAS CONSULTORIA
RUC 906 429 - 0

Lic. Isabel Benítez Espínola
Matrícula Profesional CCP N° C-550
Beas Consultoría, Asesoría & Auditoría

M

30/05/2025 07:02

REGISTRO DE ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

Nro. Entrada: 3979

Año: 2025

Fecha 30/05/2025

Fecha Ingreso: 30/05/2025

Fecha Límite: 30/05/2025

Clasificador: PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FEEI>TIC>INFORMES>

Referencia: NOTA S/N° -CPN Adalis Benitez Irala

Tipo de Doc: Nota

Asunto: Presentar propuesta de Auditoria Externa -CPN Adalis Benitez Irala

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Miguel Villaba	Miguel Villaba	30/05/2025	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Miguel Villaba	TIC	30/05/2025	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

TIC - UEPP - MEC

No. No

Revisado por: *Ada*

Mes	Año	Hora
30	05	2025 8:15

CONTABILI

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA



CPN ADALIS BENÍTEZ IRALA

Tel. (0985) 383439

Asunción, 29 de mayo de 2025.-

Señor

ANTONIO OCAMPOS, Coordinador

Coordinación de Proyectos TIC UEPP – MEC

U.E.P.P. MEC			
Exp. N°: 3979			
Recibido por: José R.			
DIA	MES	AÑO	HORA
29	05	2025	16:14

De mi consideración:

De acuerdo con su solicitud, no es grato presentarle esta propuesta de Auditoría Externa y de Gestión del Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y GESTION EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACION DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTION DEL PARAGUAY"; correspondiente al ejercicio 2024.

El costo del Servicio que ofrecemos es de Gs. 45.000.000 (Guaraniés cuarenta y cinco millones)

Saludos Cordiales

ADALIS BENITEZ

RUC 4839998-1

REGISTRO DE ENTRADA DE CORRESPONDENCIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

Nro. Entrada: 3978

Año: 2025

Fecha: 30/05/2025

Fecha Ingreso: 30/05/2025

Fecha Límite: 30/05/2025

Clasificador: PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FEEI>TIC>INFORMES>

Referencia: NOTA S/N° Christian Hapta Arevalos

Tipo de Doc: Nota

Asunto: Ofrecer servicio profesional - Christian Hapta Arevalos

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Miguel Villaba	Miguel Villaba	30/05/2025	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Miguel Villaba	TIC	30/05/2025	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

TIC - UEPP - MEC

No.

Recibido por: *Acda*

Día		Mes		Año		Hora	
30	05	20	25	8:	15		

CHRISTIAN HAPTA AREVALOS

CONTABILIDAD - CONSULTORIA

2

U.E.P.P. MEC			
Exp. N°: 3978			
Recibido por: José H			
DIA	MES	AÑO	HORA
29	05	2025	16:10

Asunción, 29 de mayo de 2025.-

Señor
ANTONIO OCAMPOS, Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC UEPP - MEC
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con nuestra conversación me dirijo a Ustedes a fin de ofrecerle mis Servicios Profesionales y poner a disposición la Propuesta de Auditoria Financiera y de Gestión del Programa TIC UEPP - MEC.

La Auditoria Externa financiera y de Gestión es a partir del Ejercicio 2024.-

Nos ponemos a su disposición para promocionar e incorporar cualquier información adicional para una mejor interpretación de la PROPUESTA TÉCNICA.

El costo del servicio es de Gs. 50.000.000 (Guaraniés cincuenta millones)

Sin otro particular le saludo atentamente.



Lic. Christian Hapta Arevalos.
Ruc N° 4 669 784 - 5

**REGISTRO DE ENTRADA DE
CORRESPONDENCIA**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID**Nro. Entrada:** 3921**Año:** 2025**Fecha:** 28/05/2025**Fecha Ingreso:** 28/05/2025**Fecha Límite:** 28/05/2025**Clasificador:** PROYECTOS Y OPERACIONES>PO-Prestamos>PO-Activos>FEEI>TIC>BIENES Y
SERVICIOS>**Referencia:** NOTA S/N, Moralez Paoli & Asociados**Tipo de Doc:** Nota**Asunto:** Presentar precios referenciales. MORALEZ PAOLI -

De	Para	Fecha. Deriv.	Derivado en	Estado	Nota
Luis Romero	Luis Romero	28/05/2025	Archivo	Terminado	Entrada del Documento
Luis Romero	TIC	28/05/2025	Coordinación de Proyectos	Pendiente	

Revisado
28-05-25

Asunción, 27 de mayo de 2025

Señores,
Unidad Ejecutora de Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – MEC

PRESENTE

Por su intermedio y a quien corresponda, nos dirigimos para presentar nuestros **precios referenciales** correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEED).**

Programa/Proyecto	Periodos	Precio Referencial (IVA incluido)
Servicios de Auditoría Externa según TdR Ejercicio año 2024	2024	Gs. 45.000.000

(guaraníes cuarenta y cinco millones)

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 3921
Recibido por: Miguel
DIA MES AÑO HORA
28 05 25 13:14


Rubén Moralez Paoli



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 8/2022

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA - PERIODO 2021, 2022, 2023" - PLURIANUAL - ID N°417504, SUSCRITO CON EL DR. RUBÉN MORALES PAOLI.

CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, el Dr. **RUBÉN MORALES PAOLI**, con RUC N° 532248-0, domiciliado en la calle Campo Vía N° 2135 e/ López de Filippis y Obispo Maíz, de la ciudad de Asunción, denominado en adelante el **CONSULTOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de prestación de servicios de consultoría para la realización de una "AUDITORÍA EXTERNA - PERIODO 2021, 2022, 2023", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LAS PARTES**, con relación al llamado realizado para la "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA - PERIODO 2021, 2022, 2023", de conformidad con el Anexo C "Términos de Referencia" de la Carta de Invitación y las disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato;
- La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La Oferta del Consultor;
- La Resolución de Adjudicación del Contrato dictada por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES

En el caso de la Contratante: ROCIO VALENZUELA

Correo: rocio.valenzuela@mec.goy.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Teléfono: 0991-438540

En el caso del Consultor: RUBÉN MORALEZ PAOLI

Correo: dirección@moralezpaoli.com.py

Teléfono: 021- 332.189

4. REPRESENTANTES AUTORIZADOS

En el caso de la Contratante:

a. ROCIO VALENZUELA

En el caso del Consultor:

a. RUBÉN MORALEZ PAOLI

5. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

5.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417504.

Los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub grupo Objeto del Gasto 266 "Consultorías, Asesorías, Investigaciones" Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

5.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 417504.

La partida presupuestaria correspondiente al año 2023 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ese año.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA - PERIODO 2021, 2022, 2023" - ID N° 417504**. La adjudicación fue realizada mediante Resolución UEPP N° 873/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	84111601-999	Consultoría para la realización de una auditoría externa periodos 2021, 2022, 2023	Unidad	1	110.000.000	110.000.000

8.1. El monto total del presente Contrato asciende a la suma de \$ 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones), IVA incluido.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El Consultor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Consultor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

8.2. El Banco y Número de cuenta, del **CONSULTOR**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Itau Cta. Cte. N° 532248-0**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Plan de Entregas del Anexo C "Términos de Referencia" de la Carta de Invitación.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos de consultoría a realizarse es el especificado en los Términos de Referencia y en la Oferta Adjudicada.

11. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del presente Contrato estará a cargo de la Coordinación de Proyectos TIC de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor reconoce que todos los productos realizados en virtud a este Contrato son obras realizadas por encargo del Ministerio de Educación y Ciencias. Consiguientemente, el mismo reconoce que el Ministerio de Educación y Ciencias es el único y legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de los mismos de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 1328/98 De Derecho de Autor y Derechos Conexos.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Consultor se obliga a presentar a la Contratante una Garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional del 10 % del monto total del Contrato. La Garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional deberá ser presentada por el Consultor dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. El plazo de vigencia de la Garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional será de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de la vigencia contractual.

14. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APLICABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE CONSULTORÍA.

El Consultor garantiza a la Contratante la correcta prestación de los servicios profesionales de consultoría requeridos y especificados en los Términos de Referencia y la consecuente aplicabilidad de los productos del servicio.

15. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Cualquier negligencia o deficiencia del servicio prestado por el Consultor que originen costos adicionales y/o produzcan perjuicios a la Contratante serán de exclusiva responsabilidad del Consultor y esta resarcirá en la misma medida y forma los daños causados.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de **1 % (un por ciento) del monto total del porcentaje de pago correspondiente según cronograma establecido**. La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

La aplicación de multas no libera al Consultor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

16. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los productos de los trabajos de Consultoría serán los documentos contenidos en los Informes que el CONSULTOR deberá presentar a la CONTRATANTE, en los términos y plazos establecidos en los Términos de Referencia.

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

19. CONVENIOS MODIFICATORIOS

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Consultor superados los montos adjudicados sin contar con el correspondiente convenio modificatorio previamente suscripto entre las partes. De igual manera los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente Contrato son nulos y sin ningún efecto, esto a fin de prevenir inconvenientes posteriores durante la ejecución contractual.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintidós.


RUBEN MORALES PAOLI
CONSULTOR




DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES

Coordinadora General

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

CONTRATANTE